

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 26 de agosto de 2021, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 04 de 2021



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

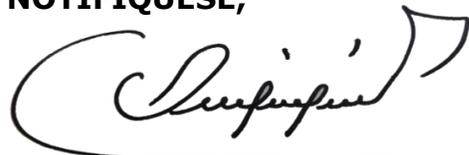
Radicado	2008 - 604
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LIGIA RUÍZ OSORIO
Demandados	ALBA LUCÍA ALDANA SEGURA, CARLOS JULIO LÓPEZ GALLEGO y LUZ KARIME PINEDA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre cinco de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial allegado por parte del Juzgado Segundo Civil de esta ciudad, este Despacho advierte que su solicitud ya había sido resuelta y por tanto, se ratifica en el contenido del proveído de fecha julio 27 de 2021, visible a folio 17 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de noviembre de 2021.

No. 192



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a54e9cd753e513d2359449d595f4dda7194b2ac9a145bdba1d8aa70f02b2eb**

Documento generado en 04/11/2021 09:18:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>